

RESULTADO EVALUACIÓN DE OFERTA

Licitación de Ofertas No: 003 de 2025

Comité de Compras No: 002 de 2025

Fecha reunión Comité de Compras: 12 de febrero de 2025

Fecha de publicación del proceso: 5 de febrero de 2025

Objeto de la invitación: Suministro de herramientas de apoyo pedagógico y acompañamiento dirigido a los estudiantes de las distintas instituciones y establecimientos educativos de la isla de San Andrés que cursen los grados 9º, 10º y 11º categorías A y B, para que utilicen apropiadamente sus habilidades y competencias con el fin de mejorar sus resultados en las pruebas Saber 2025

Agotado el plazo para la presentación de las ofertas el 11 de febrero de 2025, fueron presentadas las siguientes:

1. EDUCATE PARA EL SABER S.A.S: Sociedad por acciones simplificada identificada con el Nit 900931646-7 con domicilio principal en la ciudad de Cartagena en cuyo objeto social se encuentra: "*E) Desarrollo de cursos para el mejoramiento de la calidad en las pruebas nacionales e internacionales en todos los niveles de la educación*" representada legalmente por **CRISTHIAN CAMILO BUENO LIBREROS**

Se verificó el cumplimiento de cada uno de los requisitos habilitantes así:

Carta de presentación. **Cumple**

Certificado de existencia y representación legal no superior a 30 días. **Cumple** (presenta certificado expedido el 4 de febrero de 2025)

Garantía de seriedad de la oferta. **Cumple** (presenta póliza de garantía No. CG-1061608 expedida el 6 de febrero de 2025 por la compañía Seguros Mundial).

Certificado de pago de aportes a seguridad social. **Cumple** (presenta certificado suscrito por Revisor Fiscal)

Fotocopia y cedula del Revisor Fiscal. **Cumple.**

Cedula de ciudadanía del Representante Legal. **Cumple**

Registro Único Tributario. **Cumple** (presenta registro único tributario con fecha de impresión 24 de enero de 2025)

Certificaciones de experiencia- calidad del servicio. **Cumple** (Presenta 3 certificados de cumplimiento de contratos)

Oferta Técnica. **Cumple**

Oferta Económica. **Cumple**

¡ TÚ Y TU FAMILIA SON CAJASAI !

A.v Francisco Newball 4-138 PBX: (608) 5130808

Email: cajasai@cajasai.com - Web: www.cajasai.com



CAJASAI



CCFCAJASAI



Vigilado Supersubsidio

VALOR DE LA OFERTA: CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$425.700.000)

RESULTADO: HABILITADO

2.BLW SOLUCIONES SAS: Sociedad por acciones simplificada identificada con el Nit 901738982-4 con domicilio principal en Sabaneta, Antioquia en cuyo objeto social se encuentra: “*Desarrollo de cursos para el mejoramiento de la calidad en las pruebas nacionales e internacionales desarrolladas por el ministerio de educación nacional en todos los niveles de la educación*” representada legalmente por **LEONOR PATRICIA SARMIENTO IBARRA**.

Se verificó el cumplimiento de cada uno de los requisitos habilitantes así:

- > Carta de presentación. **Cumple**
- > Certificado de existencia y representación legal no superior a 30 días. **Cumple**(presenta certificado expedido el 10 de febrero de 2025).
- >Garantía de seriedad de la oferta. **No cumple.** (No presenta póliza)
- > Certificado de pago de aportes a seguridad social suscrito por contador publico. **Cumple** presenta el documento suscrito por representante legal)
- > Fotocopia de la cedula y tarjeta profesional del Contador. **No Cumple** (el certificado fue suscrito por el representante legal).
- > Cedula de ciudadanía del Representante Legal. **Cumple**
- > Registro Único Tributario. **Cumple**
- > Certificaciones de experiencia- calidad del servicio. **No Cumple.** (no presenta certificados de experiencia).
- > Oferta Técnica. **Cumple**
- > Oferta Económica. **Cumple**

VALOR DE LA OFERTA: CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$429.570.000)

En los estudios y documentos previos se encuentra una nota que establece: la oferta NO PODRA exceder el valor total destinado para la presente contratación. La adjudicación del presente proceso se hará hasta por un valor **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$425.700.000)**

Por otra parte, se estableció que los proponentes interesados en participar debían allegar garantía de seriedad de la propuesta; se observa que el proponente no adjunto póliza de garantía lo cual constituye una causal de rechazo al tenor de lo contemplado en la nota 2: “*La no presentación de la garantía de seriedad de la propuesta será motivo de rechazo por considerar que la propuesta no tiene la seriedad exigida*”.

RESULTADO: RECHAZADA.

3. Se presenta un tercer oferente del cual se desconoce su naturaleza jurídica y razón social, la propuesta es rechazada de plano, dado que no aporta los documentos que acreditan los requisitos habilitantes en el presente proceso.

Cabe anotar que el único documento radicado contiene una propuesta económica por un valor unitario correspondiente a \$1.050.000, el cual sobrepasaría el presupuesto establecido para el presente proceso, toda vez que la cobertura de 430 estudiantes sumaría un total de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$451.500.000)**

RESULTADO: RECHAZADA